

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA
“COOMULSECOL”
NIT: 901629749-7

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No. 02

CIUDAD Y FECHA : Barranquilla, 18 de marzo del 2024
LUGAR : CR 44 CL 40 200F 805 Sede Cooperativa.
HORA : 8:15 A.M.

En atención a citación emanada del Presidente del Consejo de Administración de fecha 09 de febrero de 2024, en concordancia con el artículo 38 de los Estatutos de la Cooperativa; además firmada por el Secretario del Consejo de Administración, que se anexa al cuerpo de la presente Acta de Asamblea y siendo la 8:35 a.m., se da inicio a la **II ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS**, conforme al orden del día propuesto que se anexó a la citación, y que se dio a conocer oportunamente a todos los Asociados y que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. **LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**
3. **HIMNOS PROTOCOLARIOS: NACIONAL DE LA REPÚBLICA Y DEL COOPERATIVISMO.**
4. **ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**
5. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
6. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA.**
7. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES:**
 - a. **INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y CONTABILIDAD.**
 - b. **DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.**
8. **ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**
9. **ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2023.**
10. **PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES VARIAS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PERMANECER DENTRO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**
11. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS.**
12. **CIERRE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Previa revisión por parte de los miembros de la Junta de Vigilancia del listado de los asociados activos a la fecha, para verificar que todos los miembros que asisten sí son asociados y no poseen inhabilidades en correlación con las citaciones efectuadas por el Consejo de Administración para su asistencia a la presente ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, se procede a verificar el listado y su asistencia.

Los asociados fueron debidamente citados a esta Asamblea en un total (38) ASOCIADOS HÁBILES de la Cooperativa al cierre 2023.

Para tal efecto se citaron las siguientes personas como asociados hábiles:

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	875856	PEÑA	CASTELL	MIGUEL
2	3705306	MOLINARES	MOLINA	ALVARO
3	3779956	JIMENEZ	BLANCO	JOSE
4	7467468	SUAREZ	VARELA	JAIRO
5	8690305	BLANCO	RANGEL	ALVARO
6	8703865	BENJUMEA	TINOCO	RAFAEL
7	22744504	JIMENEZ	BLANCO	IRIS
8	32612195	GONZALEZ	PERTUZ	DUBERLIS
9	32728753	PEREZ	VANEGAS	YOJAIRA
10	32798366	ROMERO	MENDOZA	JAZMIN
11	32832380	MAFUD	ALTAMAR	VENUS
12	33201975	PADILLA	MEJIA	ANGELICA
13	72137551	VILLALBA	PARDO	FREDDY
14	72304223	JIMENEZ	BLANCO	CARLOS
15	72304359	JIMENEZ	BLANCO	FREDY
16	72305551	JIMENEZ	PEÑA	ALEXANDER
17	1045743907	JIMENEZ	MAFUD	LORENA
18	1046872528	PEÑA	JIMENEZ	KAREN
19	1046872940	PEÑA	JIMENEZ	ROMARIO
20	1143164838	JIMENEZ	PEREZ	YULEYNYS
21	7399586	SANTIAGO	CORRO	LAURIANO
22	8686015	ALTAMIRANDA	SILVERA	RAFAEL

23	22383562	FONTALVO	OVIEDO	DALIA
24	7420142	CASSIANI	CANTILLO	RAMON EMIRO
25	72149127	ESCOBAR	LARA	ALEX
26	72135514	MONTALVO	ECHEVERRIA	ALEXANDER
27	8660097	VELEZ	PASOS	RUBEN
28	22687555	MERCADO	DE LA ROSA	ELSA
29	7406918	ESCORCIA	ZURITA	JAIME
30	3705036	MOLINARES	MOLINA	ALVARO
31	32718362	MEZA	DE LA HOZ	CAROLINA
32	22325098	RINCON	CHAVES	MARIANA
33	39026243	SANCHEZ	PEÑA	POLICARPA
34	39007757	JIMENEZ	DE LEON	MIRYAN
35	832421	BARROS	MENDOZA	MIGUEL
36	8675969	MANGA	MONSALVO	GUSTAVO
37	32753335	MOLINARES	MEZA	SUZANNE
38	852117	GONZALEZ	FERRER	RAFAEL

La señora **YOJAIRA PEREZ VANEGAS** hace el correspondiente llamado a lista de los Asociados citados y contestaron presente las siguientes personas:

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	875.856	PEÑA	CASTELL	MIGUEL ANGEL
2	3.705.306	MOLINARES	MOLINA	ALVARO ANTONIO
3	3.779.956	JIMENEZ	BLANCO	JOSE GABRIEL
4	7.467.468	SUAREZ	VARELA	JAIRO ENRIQUE
5	8.690.305	BLANCO	RANGEL	ALVARO
6	8.703.865	BENJUMEA	TINOCO	RAFAEL ANTONIO
7	22.744.504	JIMENEZ	BLANCO	IRIS ESTHER
8	32.612.195	GONZALEZ	PERTUZ	BUBERLEY DEL CARMEN
9	32.728.753	PEREZ	VANEGAS	YOJAIRA ISABEL
10	32.798.366	ROMERO	MENDOZA	JAZMIN GREGORIA
11	32.832.380	MAFUD	ALTAMAR	VENUS
12	33.201.975	PADILLA	MEJIA	ANGELICA MIDRID
13	72.137.551	VILLALBA	PARDO	FREDDY NICOLAS
14	72.304.223	JIMENEZ	BLANCO	CARLOS MANUEL
15	72.304.359	JIMENEZ	BLANCO	FREDY ANTONIO

16	72.305.551	JIMENEZ	PEÑA	ALEXANDER ALFREDO
17	1.045.743.907	JIMENEZ	MAFUD	LORENA PATRICIA
18	1.046.872.528	PEÑA	JIMENEZ	KAREN ISABEL
19	1.046.872.940	PEÑA	JIMENEZ	ROMARIO MIGUEL
20	1.143.164.838	JIMENEZ	PEREZ	YULEYNYS

La señora **YOJIRA PEREZ VANEGAS**, en su calidad de presidente de la Junta de Vigilancia, hace constar que los asociados citados firmaron la asistencia la cual se anexa al cuerpo del acta, donde se encuentran presentes, de un total de veinte (20) asociados, los cuales representan el 56,6% de los asociados hábiles para asistir y votar en esta Asamblea Ordinaria de asociados. Todo lo anterior en relación con el **Artículo 42** de los Estatutos de la cooperativa. Entonces existe el quórum respectivo para deliberar y tomar decisiones. Se declara constituida la presente y se procede a dar apertura a la Asamblea Ordinaria de Asociados de la **“COOMULSECOL”**

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La Junta de Vigilancia en colaboración de los miembros del Consejo de Administración proporcionará a los participantes los implementos necesarios para el desarrollo de la Asamblea de asociados.

3. HIMNOS PROTOCOLARIOS: NACIONAL DE LA REPÚBLICA Y DEL COOPERATIVISMO.

Se entonaron los Himnos respectivos por parte de todos los participantes en la Honorable Asamblea.

4. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se proponen los nombres de **RAFAEL BENJUMEA TINOCO** y **FREDDY JIMENEZ BLANCO**, para que efectúen las funciones de presidente y secretario de la Asamblea ordinaria de asociados.

Se proponen los nombres de **JAZMIN ROMERO MENDOZA** y **ANGELICA PADILLA MEJIA** para que conformen la Comisión Verificadora del Acta de Asamblea Ordinaria de asociados.

Los presentes aceptan por unanimidad las postulaciones y los nombrados aceptan el cargo. Acto seguido asumen sus funciones.

Los asociados presentes aprueban por decisión unánime los nombramientos anteriores.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario de la Asamblea Ordinaria de asociados hace lectura del Orden del día.

Los asociados presentes aprueban por decisión unánime el orden del día.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA.

El presidente del Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales y estatutarias se permite leer y establecer el reglamento interno de la Asamblea de Asociados.

Terminada la lectura, se somete a consideración de los presentes su aprobación. Los asociados por unanimidad aprueban el texto leído y se aclara que al igual que los demás informes en documento separado se anexen al cuerpo del Acta de Asamblea. Se aprueba por unanimidad el reglamento presentado.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES:

El Señor **FREDDY JIMENEZ BLANCO**, Gerente y Representante Legal, quien hace las veces de secretario de la Asamblea Ordinaria de asociados, manifiesta que los informes que se leerán a continuación fueron remitidos a todos los asociados, adjuntos a la citación de Asamblea Ordinaria de asociados y por lo tanto ya son de conocimiento pleno de estos.

Recuerda que desde el día 15 de enero de los corrientes, La cooperativa manifestó que se encontraban las “puertas abiertas” y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad a todos los asociados que quisiesen conocer en detalle algunos aspectos relevantes acerca de su funcionamiento administrativo, verificación de Estados Financieros, informaciones contables o para conocer inquietudes, quejas o brindar cualquier opinión acerca de los servicios que se ofrecen y resolver cualquier inquietud.

Por lo tanto, es el momento de manifestar sus inquietudes o de solicitar aclaraciones con respecto a lo manifestado en cada uno de los informes que se presentan a continuación.

a. INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y CONTABILIDAD.

La señora **MAFUD ALTAMAR VENUS**, en representación del Consejo de Administración toma el uso de la palabra para leer el Informe Anual de Informe de Gestión Social y Económico entre el Consejo, la Gerencia y contabilidad para informar, sobre el cumplimiento de los Estatutos de la Cooperativa, con respecto a lo exigido Título II capítulo 1, numeral 4.1.3.3. de la Circular Básica Contable y Financiera 2020 y circulares posteriores, emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, además, presentamos a ustedes nuestro informe de gestión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, el cual contiene una exposición fiel sobre el desarrollo del negocio y la situación económica, social, administrativa y jurídica de nuestra Cooperativa. (Se lee informe completo que se anexo a la presente acta de Asamblea)

Terminada la lectura, se somete a consideración de los presentes para su aprobación. Los asociados por unanimidad aprueban el texto leído se anexa con sus respectivas firmas al cuerpo del Acta de Asamblea.

b. DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

La señora **GONZÁLEZ PERTUZ DUBERLIS**, en representación de la Junta de Vigilancia toma la palabra para hacer lectura del informe de la Junta de Vigilancia correspondiente al año 2023.

Terminada la lectura, se somete a consideración de los presentes para su aprobación. Los asociados por unanimidad aprueban el texto leído, se anexa con sus respectivas firmas al cuerpo del Acta de Asamblea.

8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

El Señor **IVAN RAMIRO SANJUAN ARCON**, Contador de la Cooperativa, hace la presentación de los Estados Financieros, con fecha de corte 31 de diciembre del 2023, para su respectiva aprobación por parte de los asociados presentes.

Los Estados Financieros una vez explicados y hechas algunas precisiones solicitadas por algunos asociados, se someten a consideración de los presentes para su aprobación. Por unanimidad, los presentes aprueban los Estados Financieros relacionados y explicados.

9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2023.

A continuación, se presenta el proyecto de distribución de excedentes cooperativos:

APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2023

EXCEDENTE OPERACIONAL.	\$2.412.211,22
Indica el valor del excedente del ejercicio originado en Operaciones provenientes del desarrollo del objeto Social o giro normal de los negocios de la entidad.	

EXCEDENTE OPERACIONAL DISTRIBUIBLE.	\$2.412.211,22
--	-----------------------

APROPIACIÓN

RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES.	20%	\$482.442,24
Representa el valor apropiado de los excedentes o resultados Positivos, conforme a las disposiciones legales vigentes, Con el propósito de proteger el Patrimonio social. Corresponde como mínimo al 20 % del excedente operacional.		

FONDO PARA LA EDUCACIÓN.	20%	\$482.442,24
(Pasivo) Representa los recursos destinados a prestar los Servicios de educación, tanto a los asociados, a sus familiares,		

Como a los trabajadores, de acuerdo a las disposiciones legales, Estatutarias o las disposiciones de la Asamblea General. Corresponde como mínimo al 20% del excedente operacional.

FONDO PARA LA SOLIDARIDAD . 10% \$ 241.221,12

(Pasivo) Representa los recursos destinados para atender el Servicio de ayuda a los asociados, de acuerdo con las normas Legales vigentes y la reglamentación que exista en la entidad. Corresponde como mínimo al 10 % del excedente operacional.

El remanente de la distribución de excedentes correspondiente al 50% de las utilidades que equivale a **\$1.206.105,61** el Gerente de la cooperativa **FREDDY JIMENEZ BLANCO**, propone sea destinado al fondo para la readquisición de aportes en su totalidad, con el objetivo readquirir aportes sociales de los asociados.

EXCEDENTES A DISTRIBUIR POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

FONDO PARA LA READQUISICIÓN DE APORTES. 50% \$1.206.105,61

(Patrimonio) Representa el valor de los recursos provenientes De los excedentes, apropiados con destino a la readquisición O amortización de aportes de los asociados de conformidad Con lo previsto en los estatutos.

100% \$2.412.211,22.

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS. 20% \$482.442,24

Que de acuerdo a la Ley 1819 del 2016 en el Artículo 142, que adiciono el Artículo 19-4 al Estatuto Tributario:

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Se somete a consideración de los asociados presentes la propuesta de distribución, presentada por el Representante Legal de la Cooperativa.

Los asociados por unanimidad aceptan la propuesta y ordenan que se realicen los registros contables pertinentes.

Se somete a consideración de los Asociados presentes la propuesta de distribución, Presentada por la representante del órgano de Administración.

Los Asociados por unanimidad aceptan la propuesta y ordenan que se realicen los registros contables correspondientes.

10. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES VARIAS Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CALIFICAR AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El presidente de la Asamblea solicitó a los participantes hacer uso de la palabra, para quienes quisieran hacer alguna propuesta o recomendación para el desarrollo normal de la Cooperativa, sin que algún asociado interviniera para este aparte.

El Representante Legal, toma la palabra para informar que de acuerdo a los artículo 23 de la Ley 2277 de 2022 y 1.2.1.5.2.2 del DUR 1625 de 2016, los contribuyentes del RTE del sector cooperativo (Artículo 19-4 E.T.), deberán realizar el registro web que trata el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016, con las siguientes aclaraciones relacionada con los numerales del parágrafo 2 del mencionado artículo 364-5: y más concretamente las cooperativas en nuestro caso, están obligadas a corroborar y solicitar la calificación al Régimen Tributario Especial ESAL ante la DIAN.

Por lo cual me dirijo a ustedes para solicitar la aprobación para **ACTUALIZAR** el trámite de calificación al Regimen Tributario Especial Del Impuesto sobre la renta ante la DIAN como una entidad sin ánimo de lucro, posterior a esto sede la palabra a los asociados para que expongan sus inquietudes donde se dio a lugar de discusión los pro y los contra de la calificación al Regimen Tributario Especial Del Impuesto sobre la renta, luego a esto se sometió a votación sobre la calificación en el régimen especial, donde por unanimidad se dio una reacción positiva de querer ingresar al Regimen Tributario Especial y se solicitó realizar los procesos de ley correspondientes para obtener la calificación por la DIAN en el régimen tributario Especial. Los Asociados por unanimidad aceptan la propuesta y ordenan que se realicen los registros correspondientes.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS.

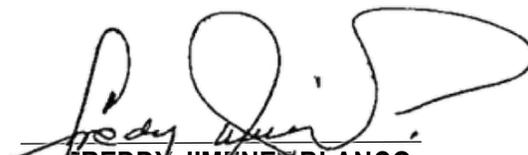
Siendo las 1:30 p.m. el presidente de la Honorable ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS manifiesta que pone a consideración de los asociados las reformas propuestas en esta reunión y demás las elecciones. Para tal efecto los asociados entran a deliberar y a analizar todas las propuestas de la cooperativa. Posteriormente y después de una larga deliberación por parte de los asociados determinan de manera unánime **APROBAR** la presente Acta con todas las propuestas. Una vez realizado este trámite por parte de los asociados, el presidente manifiesta a los asistentes la culminación de la reunión y agradece a todos sus asistencia y permanencia en el recinto. Siendo las 01:45 p.m., se da por terminada la ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS de la Cooperativa. El señor **RAFAEL BENJUMEA TINOCO**, asumiendo las

funciones que se le otorgan por ser el presidente de la Asamblea, informa que, una vez hecha la revisión y lectura del acta y posterior publicación, esta quedará en firme, para los tramites posteriores en Cámara de comercio y la Supersolidaria. Los nombrados presidentes y secretario procederán a firmar el Acta aprobada.

12. CIERRE DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS.

Siendo las 2:28 p.m. se dio término a la Honorable Asamblea Ordinaria de Asociados. Se firma el día dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinte cuatro (2024).


RAFAEL BENJUMEA TINOCO
PRESIDENTE ASAMBLEA


FREDDY JIMÉNEZ BLANCO
SECRETARIO ASAMBLEA